

5.4.7 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



5.4.7 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ATENCIÓN AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN INAI (1er. Trimestre 2020)

Solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo.	Solicitudes de acceso a la información atendidas.	Recursos de revisión interpuestos en su contra ante el INAI.	Resoluciones emitidas por el INAI.
07	04	0	0

SESIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (1er. Trimestre 2020)

Sesiones realizadas en el periodo.	Acuerdos del Comité de Transparencia en el periodo	Resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia	Resoluciones emitidas por el INAI.
0	0	0	0



Acciones de mejora realizadas en materia de Transparencia

El día 20 de marzo del presente, se recibió por medio de la Herramienta de Comunicación, los acuerdos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04 y ACT-PUB/15/04/2020.02, donde se nos comunicó que debido a la presente contingencia sanitaria se suspendían los plazos y términos a partir del 23 de marzo del 2020, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia del Instituto. Asimismo, se amplió el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados en el SIPOT, mismos que hasta la fecha se encuentran suspendidos, de acuerdo con el acuerdo ACT-EXT-PUB/27/05/2020.04, recibido mediante la misma Herramienta de Comunicación, en el sentido de ampliar los términos y plazos antes mencionados hasta el 30 de junio del 2020.

Informe sobre la publicación de las Obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

De acuerdo al Dictamen de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información establecidas en las Leyes Generales y Federales de la materia, recibido en esta Unidad de Transparencia el pasado 04 de marzo del 2020, mediante el cual conforme a la última verificación realizada por la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., obtuvo un puntaje del noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Cabe señalar que la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. en coordinación con la Unidad de Transparencia y con la colaboración con todas las áreas encargadas de la carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, está comprometida en alcanzar la calificación como entidad 100% Transparente.

